

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 2 / Gaceta Municipal No. 13 / 30 de Julio de 2020



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo

Confianza

2019-2021

**Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO

ADMÓN. 2019-2021

ÍNDICE					
No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (10/Julio/2020)	3.1	Acuerdo No. 55/15^a SE/2020 Aprobación del Acta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (28/Marzo/2020).	Unanimidad	4
		3.2	Acuerdo No. 56/15^a SE/2020 Aprobación del Acta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo (27/Marzo/ 2020).	Unanimidad	4
		3.3	Acuerdo No. 57/15^a SE/2020 Aprobación del Acta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo (26/Mayo/ 2020).	Unanimidad	4
		3.4	Acuerdo No. 58/15^a SE/2020 Aprobación del Acta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo (26/Junio/2020).	Unanimidad	4
		4	Acuerdo No. 59/15^a SE/2020 Aprobación del Proyecto del Orden del Día	Unanimidad	4
		5	Acuerdo No. 60/15^a SE/2020 Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, a la Maestra Claudia Oyoque Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento y al Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, para que suscriban la Carta compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	Unanimidad	5

I. Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del 10 de julio de 2020

Recinto Oficial “Salón del Pueblo”

Punto 4

Acuerdo No. 59/15ª SE/2020

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las:
 - 3.1. Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo;
 - 3.2. Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo;
 - 3.3. Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo;
 - 3.4. Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
5. La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud del Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, somete a consideración, discusión y en su caso, aprobación del Cabildo, el **“Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, a la Maestra Claudia Oyoque Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento y al Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, para que suscriban la Carta compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”**.
6. Clausura.

5. **“ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ARQUITECTA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A LA MAESTRA CLAUDIA OYOQUE ORTIZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y AL MAESTRO LEOPOLDO CORONA AGUILAR, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LA CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.**

La Arq. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 112, 113 y 128 fracciones II, III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XXIV, 49, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, VIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 219 fracción I, incisos a), b) y c), 220, 221 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el “Acuerdo por el que se autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, a la Maestra Claudia Oyoque Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento y al Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, para que suscriban la Carta Compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 21 fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar disminuciones en ingresos con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, incluidas las disminuciones en el monto de la Recaudación Federal Participable.

Que derivado de los bajos precios del petróleo, así como por la disminución en la actividad económica nacional a consecuencia de la emergencia de salud pública causada por el virus SARS-CoV2 (COVID), la SHCP en su informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al primer trimestre de 2020, prevé una disminución de la Recaudación Federal Participable y, en consecuencia, una caída en las participaciones federales

que corresponden al Estado de México y sus municipios con respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2020.

Que los recursos que reciban el Estado de México y sus municipios por concepto del FEIEF se estima que serán insuficientes para compensar la caída en participaciones federales durante el ejercicio fiscal de 2020.

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, en su artículo 1, estipula que los recursos que durante el ejercicio fiscal de 2020 se destinen al FEIEF en términos de las disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que se instrumenten para potenciar los recursos que reciben las entidades federativas.

Es así, que mediante oficio TM/1641/2020 el Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, solicita sea sometido a consideración del Ayuntamiento reunido en asamblea deliberante, se autorice la firma de la “Carta Compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”, manifestando la conformidad para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable.

----- Acuerdo Número 60/15ª SE/2020 -----

Por lo expuesto en los considerandos de la “Carta Compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas” y en la solicitud formulada por oficio número TM/1641/2020, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México;

RESUELVE:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, autoriza a la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, a la Maestra Claudia Oyoque Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento y al Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal, para que suscriban la “Carta Compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, para todos los efectos legales y administrativos conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “*Gaceta Municipal*”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte; y aprobado por UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional**

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander
Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero
Manoatl
Decimoquinto Regidor

C. Ma. De Los Ángeles Pontaza Vázquez
Decimosexta Regidora

**Maestra Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021